



Intermentor

[Handwritten signature]

Secretario

[Handwritten signature]

Nº. 19

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
9 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Balears, siendo la hora diez y nueve del día nueve del mes de Marzo del año novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día once del mes de Marzo, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 2º. A.T.

El Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

Nº. 20.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 11,
DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Balears, a la hora diez y nueve del día once del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos, de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente



de Alcalde D. Guillermo Salarol Thomás, de Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Gestores Sres. D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veinte minutos el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día cuatro de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2. Se aprueban cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas, que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de cinco mil, setecientos veinte y ocho pesetas, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

OBRAS y REFORMA INTERIOR.

Una de D. Antonio Seguí Mariano, para endereza planchas de zinc, para el Mercado de la Plaza de Navegación, 54. Ptas. — Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra valiza para empedrado calles, con destino al Almacén Municipal, 225'90 — Una de D. Antonio Far Negre, por cemento común, con destino al Almacén Municipal, 550 — Una de Hijos de J. Mir Jaume S.L. para aserrar y cepillar maderos, para obras de este Ayuntamiento, 95'25 — y Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por piedra machacada, para el camino de'n Viguet, 2.968. Total Ptas. - 3.893'15.

ENSANCHE.

Una de D. Sebastiana Llinós, viuda de Soler, por suministro de papel, 17.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS.

Una de D^a. Sebastiana Llinós, Viuda de Soler, Impresos, 42'50 — y Una de D. José Piña Fuster, Marchamos, 772'85. Total, Ptas, 815'35.

CULTURA.

Una de D. Miguel Falconer, comida palomar Mirador, 127 — Una de Gas y Electricidad, fuerza motriz diferentes escuelas, 16'15. — Otra de Gas y Electricidad, alumbrado Crianza. 31'60 — Una de Sebastiana Comas, limpieza Cri-

anza, mes Enero, 50'50 - Una de D. Miguel Gamundi, caramelos y otros
Fiesta Tutelaje arbol en la Vileta, 126'75 - Una de la Biblioteca
Internacional, revistas y obras para la Biblioteca Municipal, 85'
y Una de Sebastiana Comas, limpieza Crianza mes Febrero, 47'50.
tal Ptas.- 484'90.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA,

Una de D. José Aguiló, trabajos lámpisteria en el Laboratorio
nicipal, 34'50 - Otra del mismo, por id, id, Casa Consistorial, 33'
Una del Centro Farmaceutico, por efectos para el Laboratorio, -
136'55 - Una de Hijos de J. Mir, por madera con destino al Cemento
158 - Una de Hijo de V^a. Tort, efectos Casa Socorro, 97'55 - y Una
D. Jorge Vidal, trabajos guarnicionero, Servicio Coches fúnebres, -
47'50. Total Ptas. 517'60.

3.
Permisos obras parti-
culares en Interior.

A continuación se aprueban 54, instancias en solicitud
de permiso para efectuar obras particulares en el Inte-
rior de esta Capital, que son las que se detallan a continuación:

Una de D. Juan Rigo Amengual, construir casa, camino Pasatemp,
Son Sardina.- A D^a. Juan Coll Compañy, construir casa, calle Se Te
ca, Son Sardina.- A D. Oscar Sy, construir casa, en Son Pardo, "Ama-
neser".- A D. Arnaldo Muntaner Juan, construir casa, en calle H. de
Son Cotoner.- A D. Juan Mir Binimelis, construir casa, calle San I
nacio, 49, S'Hort Nou.- A D. Miguel Fullana Bosch, añadir piso a
finca, n^o 20, valle Desbach.- A D. Antonio Barceló Tomás, construir
vivienda, calle Fornaris, La Soledad.- A D. Nonito Caballero Barro
so, construir Chalét, avenida B. "Amanecer".- A D. Jaime Juan Roca,
construir casa, calle Angel Guimeró, "Son Oliva".- A D. Fernando
España Descallar, efectuar obras de ampliación finca calle Gui-
llermo Costa, angular a la de Pedregal.- A D^a Rosario Coll Avivar,
construir casa, camino Bonanova a Génova.- A D. José Moll Moyó,
construir casa, calle F. de S'Hort Nou.- A D. Antonio Riutord Pa-
yeras, construir vivienda, C. Rafael Barrera, Son Forteza.- A D.
Niceto Gonzales Ganet, edificar casa, calle prolongación Puigredón
a D. Antonio Servera Miralles, construir casa, calle P. Es Camp Redó
A D. Bartolomé Chat Rigo, construir casa, calle F. Son Forteza.- A
D^a. Maria Tarongi, Segura, construir vivienda, calle Pedro Lobera, S.



Real.— A D. Mateo Oliver Fullana, construir vivienda, calle Torrente, Arenal.— A D. Jaime Mulét Cañellas, construir edificio, calle H. S'Hort Nou.— A D. José Bonnin Aguiló, construir cielos rasos, calle Dos de Mayo, Terreno.— A D. Miguel Ramón Tomás, blanquear fachada, calle San Miguel, 106.— A D. Antonio Jover, por D. Jaime Bosch, abrir ventana, calle Rincón, 20.— A D. Rafel Verger Roca, cambiar barreras, calle Artigas, 1, Santa Catalina.— A D. Pedro Cabrer, convertir ventana en portal, calle Lonjeta, 18.— A D. José Miró Cortés, colocar letrero, y reparar mostrador, calle Colón, 19, y 21.— A D. Luis Fiól Coll, construir pared, lindante con la carretera de Inca.— A D. José Riera, por D. Bartolomé Moner, blanquear fachada, calle San Miguel, 106.— A D. Ambrósio Suau Caldés, construir chalét, calle 8, y 11, de Son Oliva.— A D. Antonio Mút, por D^a. Ana M^a. Caldentey, construir casa, calle Regalo.— A D. Antonio Palmer Juan, construir casa, calle S'a Coma, (Génova).— A D. Pablo Garau Vanrell, construir casa, carretera de Esporlas, km. 7.— A D. Antonio Brotons, Parrigos, edificar casa, urbanización Son Forteza.— A D. Sebastian Simó Sastre, construir dos viviendas, calle Wilson y L. de Son Ferriól.— A D. Bartolomé Ramis Gelabert, construir vivienda, calle L. Salvador, (Prolongación).— A D. Juan L. Pallicer Garau, construir casa, en la calle D. El Rafal.— A D. Pedro S. Sureda, construir casa, en la calle B. Son Ferriól.— A D. Nicolas Palmer Magraner, construir casa, calle 2, Ca se U.— A D. Vicente Rosselló Planas, construir almacenes, calle D. y E. carretera de Inca.— A D. Bartolomé Sitjar Mora, construir casa, calle Anselmo Clavé, angular P. San Antonio.— A D. Guillermo Frau Pizá, construir acequia, camino Reyes, Indioteria.— A D. Pedro Munar Carbonell, cercar solar, calle C. y L. Son Cotoner.— A D. Pablo Compañy Colom, cercar solar, en la calle Paroto.— A D. Juan Juan Comas, por D. Sebastian Pizá, construir tabique, y reforzar escalera, calle de Miró, 8.— A D. Francisco Comas Capllonch, por D. Jaime Mas, arreglar cubierta, correr dos tabiques, y abrir portal, calle José Villalonga, 1. Terreno.— A D. Francisco Oliver Garau, revocar fachada, finca 16 y 18, calle Ferriol.— A D. José Cabót

Rosselló, cercar solar, y construir fuente, calle Antonio Qués Vent
 yol, Son Forteza, — A D. Antonio Bibiloni Coll, revocar pared, y ar
 glar portal, San Agustín. — A D. Gregorio Guasp Vicens, reparar can
 San Pedro Nolasco, 7. — A D. Jaime Garau Moger, por D. Miguel Estel
 abrir portal y colocar puertas, camino de Génova, San Agustín, —
 Gabriel Aguiló Forteza, construir estanque, carretera de Sóller,
 km. 4 $\frac{1}{2}$ A D^a Antonia Borrás Palmer, reparar desperfectos, plaza San
 Antonio, 62 — A D. José Llorét Ferrer, efectuar obras, de consoli-
 dación, Arco de la Merced, 21. — A D. Antonio Jaume Cerdó, derribar
 que amenaza ruina, finca, calle Velazquez. $\frac{1}{2}$ y A D. Cándido Trujillo
 Costa, derribar lo que amenaza peligro, Arco de la Merced, 2.4.6. y

4.
 Se aprueban suministros bordillo para aceras, en Interior. Acto continuo se aprueban los dos suministros y colocación de bordillo para acera, siguientes:

A D. Bartolomé Jaume Julió, veinte y siete metros y un romo, para
 truir la acera correspondiente a la finca del camino Pasatemp, c
 gular calle Ribas, Son Sardina. — y a D. Onofre Torres Mateo, cincue
 ta y seis metros con setente centímetros para la finca n^o 16, call
 Oblatas.

5.
 Se aprueba adquisición de losetas de asfalto para reparaciones. Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de
 Obras y Reforma Interior, proponiendo la adquisición de
 cincuenta metros cuadrados de losetas de cuatro centímetros de
 so y cincuenta de las de dos centímetros, para las reparaciones
 aceras, cuyo importe total se calcula en unas dosmil ochocientas
 pesetas, que pueden ser satisfechas con cargo a la consignación
 Capítulo XI. Artículo 3^o. Partida 508, del vigente Presupuesto.

6.
 Se adjudica subasta pavimentación vías Santa Catalina, a favor D. Juan Ferrer Ginard. A continuación se aprueba un dictamen de la antedicha
 misión, de que enterada del acta de la subasta de las
 obras de pavimentación de la vía comprendida entre el puente de
 San Magin y la Ronda de Poniente del arrabal de Santa Catalina, y
 habiendose adjudicado provisionalmente al único postor D. Juan
 rrer Ginard, por la cantidad de ciento veinte mil ciento cuarenta
 pesetas, con cincuenta y cinco céntimos, y no habiendose formulado
 reclamación alguna, propone se adjudique definitivamente a dicho
 señor Ferrer, por la cantidad dicha.

[Handwritten signature]



7. *Se aprueban permisos obras particulares en Ensanche.* Acto continuo se acuerda aprobar los 6 permisos siguientes para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D. Rafael Feliu Blanes, para construir un piso y reformar la planta baja, de la finca lindante con la calle del Capitan Vila.— A D. José Mesquida Miguel, para construir una finca de planta baja, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Jeronimo Roselló.— A D^a. Catalina Alberti Ripoll, para construir una casa de planta baja, en un solar de su propiedad, lindante con la calle n^o. 40, del plano de Ensanche.— A D. Jaime Busquets Mulét, para construir un cielo raso y un tabique, en los bajos de la finca n^o 35, de la avenida del Conde de Sallént.— A D. Juan Ferrer Pascual, para construir un garage, en un solar lindante con la calle de Pons y Gallarza.— y A D. Juan Jofre Terrasa, para reparar los desperfectos causados por uno de los bombardeos aéreos, a la casa lindante con la calle n^o. 30, angular con la letra G. del plano de Ensanche, (Son Pizó), interesando además, que en virtud de lo acordado, se le condonen los arbitrios.

8. *Se aprueban suministros bordillo para acera, en el Ensanche y construcción de dicha acera.* A Continuación se aprueban dos instancias; una de D. Bernardo Llompart Ferretjans, en solicitud de permiso para construir acera en la finca n^o 17, de la calle C. y a D. Cristobal Guardiola Pizó, 8 metros bordillo, para acera, en la calle de Guillermo Massot.

9. *Se acuerda autorizar instalación fábrica cemento en casa n^o. 165, calle Tomás Forteza.* Seguidamente a propuesta de la Comisión de Ensanche y con sujeción a las condiciones marcadas por el Sr. Ingeniero Municipal, en el dictamen de que trata el dictamen, se acuerda autorizar a D. Rafael Salamanca Seguí, para instalar en la casa n^o. 165, de la calle de Tomás Forteza del Ensanche de esta Ciudad una fábrica de cemento, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se ha producido reclamación alguna.

10.
Se acuerda aprobar la liquidación para pagar a D. Francisco Morey Castañer, el finiquito de 7.772'20. Ptas. de la cantidad de 52.772'20. Ptas, á que ha ascendido el coste obra urbanización plaza Garcia Orell.

10, bis.
Se aprueba liquidación obras piedra caliza pavimentación plaza Garcia Orell que importa Ptas. 2.413'32. a favor del proveedor D. Juan Castelló.

11.
Se accede a los solicitado por D. José Sastre, D. Juan Mulét, y D. Gabriel Juan, interesando exención en arbitrio Inquilinato.

12.
Se aprueban liquidaciones recaudación, ejercicio 1937.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, en el que se propone, se apruebe la liquidación de la obra de urbanización de la plaza de Garcia Orell, dando los detalles necesarios para justificar el aumento del coste presupuestado, á efectos de autorizar que se pague al Contratista D. Francisco Morey Castañer, pesetas, siete mil setecientas setenta y dos pesetas, con veinte céntimos, finiquito del total coste de pestas, cincuenta y dos mil, setecientas setenta y dos, veinte céntimos cuya diferencia ha percibido ya dicho Contratista.

También se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.- La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado de la liquidación de las obras de piedra caliza que á motivo de la de urbanización, de la plaza de Garcia Orell ha suministrado el proveedor y picador D. Juan Castelló, por el precio convenido, de doce pesetas el metro cuadrado, sumando en junto aquella, la cantidad de dos mil cuatrocientas trece pesetas, con treinta y dos céntimos.- La Comisión, estimando conforme dicha liquidación, tiene el honor de someterla a la aprobación de V.E., a los efectos procedentes, proponiendo que en su caso, el gasto de dos mil cuatrocientas trece pesetas, con treinta y dos céntimos, a que asciende aquella, sea satisfecha con cargo a la consignación del Capitulo XI, Artículo 3º. Partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche.- Este es el parecer de la Comisión, V.E., no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma de Mallorca, a 3 de Marzo de 1938. Segundo año Triunfal.- ¡Viva España !.- J. Mesana.- rubricado

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión Administración de Arbitrios, proponiendo acceder a lo solicitado por los Sres. D. José Sastre Pascual, D. Antonio Juan Mulét y D. Gabriel Juan Riera, de ser dados de baja en el Arbitrio sobre Inquilinato.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, exponiendo; que examinadas las liquidaciones



ell

ciones presentadas por el Negociado de Recaudación y Departamento de Ejecutiva, correspondientes a las recaudaciones obtenidas en el ejercicio de 1937, las cuales se hallan conformes con los libros del Negociado de Administración, entiende la Comisión pueden ser aprobados.

13.-

Se accede a los solicitados por D. Bartolomé Vaquer, sobre introducción de alcoholes.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:

Exmo Sr.- La Comisión de Arbitrios a V.E. dice:

Que vista y estudiada la petición formulada por D. Bartolomé Vaquer Ramis, fabricante de aguardientes y licores, en la que solicita satisfacer en las introducciones de alcohol el 75%, del adeudo, teniendo el resto del 25% como compensación a las extracciones que verifique fuera término. Después de estudiadas por esta Comisión las normas que hasta ahora se ha venido siguiendo para con dichos fabricantes visto que se concede dicha bonificación a cuatro fabricantes mas, entiende puede accederse a lo solicitado, mientras dicho Señor exporte dicho 25%. - No obstante de todo lo expuesto V.E. resolverá. - Palma 2 Marzo de 1938. - II.T. ¡Viva España! - El Presidente. - Fernando Moscardó Canals. - Rubricado - .

14.-

Se desestima instancia D.P. Pannocchia, pidiendo se le exima pago arbitrio sobre vinos, que vayan destinados al buque cisterna italiano, "Marte".

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

Exmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios a V.E. Expone:

Que examinada la petición formulada por D. P. Pannocchia como Agente de la Sdad. Anónima de Navegación "GARI-BALDI" en la que pide se le exima del pago del arbitrio sobre vinos que vayan destinados al buque cisterna italiano "Marte". - Funda el solicitante su petición en que el buque denominado "Marte" se halla fondeado fuera de la rada de Palma y para justificar lo cual acompaña una certificación librada por la Comandancia Militar de Marina de Baleares. - Discrepa la Comisión del parecer sustentado por el peticionario, fundándose para ello en que el

artº.1º de las Ordenanzas aprobado por el Ayuntamiento, para la exacción del referido arbitrio sobre el consumo de vinos, bebidas espirituosas y alcoholes, declara sujetos al mismo la venta y el consumo de los referidos artículos y al tratar de este arbitrio el Estatuto Municipal en su artº.434 dice, que el aprovisionamiento de barcos surtos en puerto tendrá la consideración de consumo local a los efectos del gravamen excepto en los casos en que se trata de aprovisionamiento de naves de servicios regulares trasatlánticos, siempre que la duración de la escala no exceda de veinte y cuatro horas, y el abastecedor tribute al Estado en concepto de exportador de vinos.- Administrativamente se consideran puertos, artº.13, de la Ley 19 de Enero 1928, los parajes de la costa mas o menos abrigados, bien por la disposición natural del terreno o bien por obras construidas al efecto, y en los cuales exista de una manera permanente y en debida forma tráfico marítimo.- Y el artº. 1º. del Reglamento para la administración y exacción del impuesto de consumo de 11 Octubre de 1898, dispone que los puertos de mar se consideran incluidos en el radio, para todos los efectos de dicho Reglamento, los muelles y bahías en la extensión de sus respectivas demarcaciones judiciales.- Por todo lo expuesto y considerando que según las disposiciones antes citadas el buque de referencia se encuentra surto en lugar sujeto a tributación no hallándose comprendido en la excepción que el mencionado artº. 434 del Estatuto indicado, entiende esta Comisión procede desestimar la petición objeto del presente informe.- El Ayuntamiento no obstante resolverá.- Palma 2 de Marzo de 1938.- II Triunfal.- !Viva España!.- El Presidente.- Fernando Moscardó Canals.- Rubricado.- "

Entra el Sr. D.Jorge Coll Mayol.

15.
Se aprueba alquilar local para Escuela Ca'n Pastilla, en avenida Bartolomé Riutort. Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura, proponiendo alquilar, con destino a la Escuela mixta de Ca'n Pastilla, un local, planta baja y piso, en la avenida Bartolomé Riutort, ofrecida por su propietario D.Fernando Alzamora.



all

Justifica el traslado, la falta de refugio en el local donde se halla instalado la Escuela, mientras que el que se propone, además de refugio suficiente, tiene una extensión que permite separar los niños de las niñas, destinando para la enseñanza de estas una de las maestras auxiliares de que dispone el Ayuntamiento.

Este local, ofrece también la ventaja de disponer de vivienda para ambos profesores, siendo su precio de ciento ochenta pesetas mensuales, que pueden ser satisfechas del Capítulo X, Art.º 1, Partida 433 y 440, del vigente Presupuesto.

16.

Se autoriza a D.ª Catalina Gual, para el traslado de su peluquería. Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Beneficencia, Sanidad y Higiene, que de conformidad con el informe técnico emitido sobre el particular, propone se autorice a D.ª Catalina Gual Genovard, para el traslado de su establecimiento de peluquería desde la casa n.º. 84 a la n.º. 96, piso 1.º. del Paseo del General Franco.

17

Se acuerda adelanto de pago, al Portero D. Rafael Bauzá Oliver. A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo el pago de una mensualidad adelantada, que asciende a la cantidad de pesetas, ciento cuarenta y cinco, con ochenta y tres céntimos, al Portero del Negociado de Ensanche, D. Rafael Bauzá Oliver, la que será reintegrada conforme preceptua el R.D. de 16 de Diciembre de 1929.

18.

Se acuerda la formación del Inventario del Patrimonio Municipal. Acto continuo, se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, que habiendo acordado proceder a la formación del Inventario del Patrimonio municipal, propone a la Comisión Gestora que se sirva ordenar al Sr. Secretario de la Corporación, que dentro del término de 15 días, le remita, previa información de los diferentes Negociados, si la estima necesaria, una relación de todos los bienes inmuebles que pertenecen al Ayuntamiento con cuantos datos consten respecto de los mismos y sean conducentes al objeto expresado.

Se acuerda la urgencia.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda la urgencia para los asuntos que se va dar lectura.

^{1.}
Se aprueba adqui-
rir automovil ser-
vicio Bomberos.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, y V.E. expone, que considera de urgente necesidad la adquisición de un automovil destinado al transporte de material de Bomberos a los sitios en los cuales ocurra algún siniestro, con el fin de poder realizar lo mas rápido posible los trabajos de extinción; en vista de lo cual, esta Comisión propone a V.E. se sirva abordar la compra del auto marca Elcar, matrícula P.M. 2733 de 18 H.P. toda vez que según los informes emitidos por el Sr. Ingeniero Municipal, dicho coche reúne las necesarias condiciones para el fin a que debe ser destinado.- El coste del auto es de 2.000, pesetas, las cuales podrán ser satisfechas con cargo al capítulo 3º. Artº. 2º. Partida 127, (material para Incendios) del vigente Presupuesto.- V.E. no obstante como siempre resolverá lo que estime mas acertado.-
2º. Año Triunfal. ¡ Viva España !.- Palma 8 Marzo 1938.- El Presidente.- Juan Roca.- rubricado".

¹¹
Se entera moción
Secretaria sobre
laudo asunto pro-
pietarios molinos.

Por el infrascrito Secretario se manifiesta que cree cumplir un deber al llamar la atención de la Comisión Gestora respecto al laudo recaído en el asunto sobre los derechos de los propietarios de los molinos situados sobre la acequia de la Fuente de la Villa, pues fué notificado dia 26 de Diciembre de 1936, y a pesar del tiempo transcurrido, aparte de haberse enterado esta Corporación de dicho laudo, dia 9 de Enero siguiente, y de algunos trabajos y estudios efectuados no tiene noticia el dicente, de que se hayan tomado resoluciones sobre la parte dispositiva del mismo.

2º Año Triunfal. ¡ Viva España !!. Palma 11 Marzo 1938.

A propuesta del Sr. Bonét se acuerda que la Comisión de Agus informe a la Corporación sobre este asunto.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, de todo lo que se extiende la presen-



acta, en dos pliegos y parte de dos mas, de papel barba, integrado cada uno con dos pólizas de a una peseta cincuenta céntimos, por no hallar papel sellado, que firman los señores concurrentes y certifico. 2º.

A.T.

Mateo Zafortesa Musoles

Juan Bonet de Sureda

J. Mesas

Juan Bonet de Sureda

Jorge Coll

Francisco Saguer

Juan Roca

Juan Sartre

Carlos Delabert

Fernando Guzmán

Interventor

José Pérez

Secretario

Antonio Roca

Nº. 21.

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

16 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia diez y seis del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zafortesa Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y